



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **29 JUN 2018**

VISTO el Expediente N° 31201/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 037/018 solicita designación del Ing. **BORKOSKY DANIEL ENRIQUE** como Docente Interino en 04 (cuatro) hs. cátedra (733) en la asignatura "Tecnología de Soporte al Diseño Industrial" de 3° año Turno Noche del Instituto Técnico, a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente para cubrir el cargo mencionado.

Que el dictamen de la Comisión Asesora que realizó el estudio de antecedentes, declaró desierto el Orden de Mérito.

Que el Ing. Borkosky, reúne el perfil requerido para desempeñarse en la asignatura, de acuerdo a sus títulos y antecedentes.

Que el Director tiene atribuciones que le otorgan, los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03, para ofrecer 4 (cuatro) horas cátedra (733) como Docente Interino en la asignatura "Tecnología de Soporte al Diseño Industrial" Turno Noche al Ing. Daniel Borkosky, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. **DANIEL ENRIQUE BORKOSKY** DNI: 14.351.401, como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. cátedra (733) en la asignatura "Tecnología de Soporte al Diseño Industrial" de 3° año Turno Noche del Instituto Técnico, a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º - La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


Dra. CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0065 2018

AE

Dra. CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo de Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.